

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.030 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Manuel García Celada, Andrés Martín González, Francisco Javier Romero Deocal y José María Bonilla Aceituno contra la empresa Isidro Tenorio, S.L. y Fogasa, sobre reclamación de ordinario, se ha dictado la siguiente:

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 1.030, 1.031, 1.032 y 1.033 de 2009 seguido a instancias de Francisco Javier Recuero Deocal, con DNI 4.186.757-K, José Manuel García Celada, con DNI 4.172.155-R, José María Bonilla Aceituno, con DNI 4.152.467-R y Andrés Martín González, con DNI 70.404.555-Z, asistidos por el Letrado Gustavo A. Corrochano, según poder que consta en autos, contra la empresa Isidro Tenorio, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con estimación de la demanda deducida por Francisco Javier Recuero Deocal, José Manuel García Celada, José María Bonilla Aceituno y Andrés Martín González contra la empresa demandada Isidro Tenorio, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada Isidro Tenorio, S.L., a que abone a los actores las siguientes cantidades:

Para Francisco Javier Romero Deocal, la suma de 13.449,62 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Para José Manuel García Celada, la suma de 16.549,38 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Para José María Bonilla Aceituno, la suma de 15.522,07 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Para Andrés Martín González, la suma de 13.467,46 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isidro Tenorio, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 22 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 11287